

29. Núñez García, Elio.
30. Oroz Elfau, Francisco Javier.
31. Pérez Fernández, Pedro.
32. Pérez Jiménez, Pablo Jesús.
33. Pi Anguila, Joaquín.
34. Ramallo Massanet, Alfonso.
35. Redondo de la Vega, Jesús.
36. Rodríguez Epelde, Vicente.
37. Rosado Leguía, Antonio Luis.
38. Sainz Muñoz, Juan María.
39. Sánchez Pocostales, Matías Juan.
40. Sanz García, María Teresa.
41. Solís Rodríguez-Sedano, José Eduardo.
42. Viro Álvarez, Alvaro Luis.
43. Zaragoza Rameau, José Alberto.
44. Alonso Herrera, Joaquín.
45. Amat de León Guitart, Evaristo.
46. Andréu García, José Miguel.
47. Arrechea Fuster, Ignacio.
48. Arrizabalaga Echave, José María.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Presidente del Tribunal,
 Agustín Cotorruelo Sendagorta.

• MINISTERIO DE JUSTICIA

2955 *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria en turno restringido.*

En cumplimiento de lo que se establece en la norma 6.ª de la Orden de 22 de octubre de 1974 por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de octubre del mismo año.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho «Boletín Oficial del Estado» la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a participar en la oposición de referencia:

Número 1. Don Ernesto María Baraibar de Gardoqui (documento nacional de identidad 12.073.930).

Número 2. Don Juan Moreno Martínez (D. N. I. 7.601.930).

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General, la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1975.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

2956 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.*

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria.

Registros	Audiencias
Madrid número 7-II	Madrid.
Madrid número 5-I	Madrid.
San Cristóbal de La Laguna I (1)	Las Palmas.
San Cristóbal de La Laguna II (1)	Las Palmas.
La Coruña II	La Coruña.
La Coruña III	La Coruña.
Tarrasa III	Barcelona.
Alcira	Valencia.

(1) Acuerdo ministerial de 25 de enero de 1975, de división personal con dos titulares—en tanto se lleve a efecto la material—y con aplicación del artículo 485 reglamentario respecto a su régimen interno.

Registros	Audiencias
Vélez-Málaga	Granada.
Talavera de la Reina	Madrid.
Barcelona número 2-III-A) (2)	Barcelona.
Las Palmas número 1	Las Palmas.
Balaguer	Barcelona.
Chiva	Valencia.
Yecla	Albacete.
Ibiza I	Palma de Mallorca.
Cuéllar-Santa María de Nieva	Madrid.
Vera	Granada.
Cabra	Sevilla.
Alba de Tormes	Valladolid.
Ugijar	Granada.
Ribadeo-Fonsagrada	La Coruña.

(2) Expediente en trámite de división material del Registro de Barcelona número 2 en su conjunto.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

2957 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes, en turno ordinario de antigüedad para proveer por funcionarios sanitarios procedentes de la zona Norte de Marruecos.*

Ilmo. Sr.: Por existir vacantes en diversos Centros Sanitarios, cuyos destinos deben proveerse en turno de antigüedad por funcionarios sanitarios procedentes de la zona Norte de Marruecos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957 y artículo 17 del texto articulado de la Ley de Bases de Funcionarios, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964, y en uso de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien disponer se anuncie concurso para su provisión con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios que integran los Cuerpos de Médicos y Practicantes de la zona Norte de Marruecos incluidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1964.

También podrán concurrir a este concurso todos los sanitarios procedentes de la zona Norte de Marruecos, incluidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1962 que se encuentren en situación de activo y hayan sido clasificados como titulares de plazas no escalafonadas y no estén integrados en los Cuerpos Generales del Estado.

Segunda.—Los funcionarios que deseen participar en este concurso deberán llevar tres años prestando servicio en su último destino.

Tercera.—El plazo para formular solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigir las instancias a esta Subsecretaria señalando al margen de la misma la vacante solicitada, y en caso de que se incluyan más, se indicarán por orden de preferencia. Los funcionarios que se encuentren en comisión al servicio del Gobierno marroquí deberán cursar sus instancias directamente a este Ministerio dentro del plazo anteriormente indicado.

Cuarta.—Las vacantes a cubrir serán las comprendidas en la relación que a continuación se inserta más las resultas de provisión de éstas y las que pudieran producirse hasta la resolución del concurso.

Quinta.—Para la adjudicación de vacantes se dará preferencia a la antigüedad de servicios dentro del Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Subsecretario, Luis Peralta España.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.